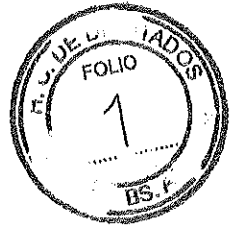




EXPTE. D- 996 126-27



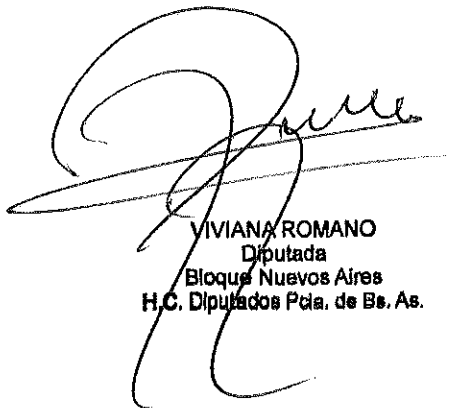
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

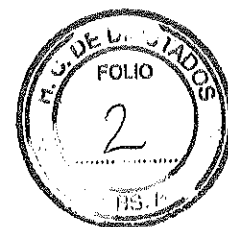
De Interés Legislativo la trayectoria social, cultural y comunitaria de la Sociedad de Fomento "17 de Agosto", de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, con motivo de su labor en beneficio de los vecinos.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la destacada labor de la Sociedad de Fomento "17 de Agosto", una institución señera de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, que desde hace más de medio siglo constituye un pilar fundamental para la organización vecinal y el desarrollo del Barrio Textil.

Fundada el 12 de octubre de 1972 y habiendo obtenido su personería jurídica mediante el Decreto N° 90/73, esta entidad nació del esfuerzo colectivo de los trabajadores y vecinos de la zona. Su origen está intrínsecamente ligado a la identidad del barrio, funcionando no solo como un espacio de esparcimiento, sino como una organización de gestión de servicios esenciales.


En este sentido, cabe destacar que la institución tiene a su cargo la administración de una torre tanque que provee de agua corriente a 320 familias. Esta función delegada de gestión de servicios públicos por parte de una entidad civil demuestra la capacidad de la gestión comunitaria y el compromiso de la Sociedad de Fomento con la calidad de vida y la salud pública de su territorio.

Asimismo, en su sede, la Sociedad de Fomento "17 de Agosto" desarrolla una intensa agenda de actividades, además de la administración y mantenimiento del sistema de provisión de agua, organización de eventos sociales, bailes populares y encuentros de música retro que fortalecen el tejido social y la identidad local, cuentan con una amplia oferta de actividades deportivas y sociales abiertas a toda la comunidad, fomentando la integración de vecinos socios y no socios sin distinción.

Las sociedades de fomento son, en el sistema democrático bonaerense, las unidades básicas de participación ciudadana. En el caso de la "17 de Agosto", su permanencia y vigencia institucional son testimonio de una gestión transparente y de un fuerte sentido de pertenencia.

Por su aporte histórico al desarrollo urbano de Villa Tesei, por su rol activo en la prestación de servicios básicos y por consolidarse como un centro de referencia cultural y social para el Barrio Textil, solicito a las señoras y señores Diputados el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.